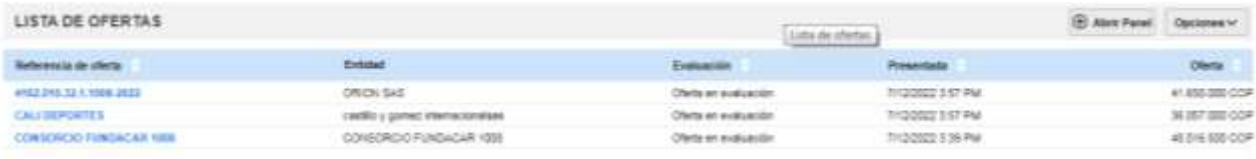
Dentro del término establecido en el cronograma inserto en la plataforma Secop ii del proceso de selección de mínima cuantía No. 4162.010.32.1.1008-2022, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DERIVADO PROCESO DE SELECCIÓN Nº.4162.010.32.1.0697 de 2022 CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN EL BP: 26004274, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACION PUBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO

Como se observa en la plataforma del Secop ii al cierre del proceso de selección de mínima cuantía, se presentaron tres (03) proponentes, quien mediante el Secop ii, entrego su propuesta, motivo por el cual se realiza la verificación según orden del **menor precio** de conformidad con lo estipulado en el decreto 1860 de 2021 artículo 2, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del 1082 de 2015, procede la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio, para verificar si cumple o no los factores habilitantes.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre y presentación de ofertas, el día 07 de diciembre de 2022, se presentaron tres (03) proponentes, así relacionados:


LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
4162.010.32.1.1008-2022	ORION SAS	Oferta en evaluación	7/12/2022 3:57 PM	41.650.000 COP
CALI DEPORTES	castillo y gomez internacionales	Oferta en evaluación	7/12/2022 3:57 PM	36.957.000 COP
CONSORCIO FUNDACAR 1008	CONSORCIO FUNDACAR 1008	Oferta en evaluación	7/12/2022 3:36 PM	48.816.500 COP

VERIFICACION DE ASPECTOS JURIDICOS

PROPONENTE 1			**CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1			**CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		LA ENTIDAD CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, LA SEÑORA LAURA ANDREA CASTILLO NAVARRETE IDENTIFICADA CON CC. No. 1.143.862.226 DE CALI PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI, EL 29/11/2022 SU OBJETO PRINCIPAL: Actividades relacionadas con construcción de obras civiles con entidades públicas o privadas tanto a nivel nacional como nivel internacional así mismo se podrá realizarla contratación de consultorías e interventorías por medio de selecciones abreviadas, concurso de méritos, contratación directa, licitaciones públicas o privadas. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4290, ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4390, OTRAS ACTIVIDADES 4633 Y 4330 DURACIÓN: INDEFINIDA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1			**CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		LA SEÑORA LAURA ANDREA CASTILLO NAVARRETE IDENTIFICADA CON CC. No. 1.143.862.226 DE CALI, ANEXA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, FORMATO 1, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS, DEBIDAMENTE FIRMADA. LA ENTIDAD SOLICITA AL OFERENTE ACLARE LOS PORCENTAJES DE ACCIONISTAS, TODA VEZ QUR NO COINCIDE LO INDICADO EN LA CARTA DE PRESENTACION CON EL DOCUMENTOS DE CESION DE ACCIONES PRESENTADO.
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
AUTORIZACION DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS PARA CONTRATAR	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1			**CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		LA ENTIDAD CONSULTO EL CERTIFICADO ORDINARIO No. 901356952322120915491 5 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 202 DONDE CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL LAURA ANDEA CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL DE CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, CC. 1143862226 , CODIGO DE VERIFICACION No. 114386222622112512 4144 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1			**CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		LA ENTIDAD CONSULTO EL CERTIFICADO ORDINARIO No. 211151964 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 202 DONDE CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.** LEYDI MABEL PEREZ CHUD PRESENTO CERTIFICADO VERIFICACION NO. 209435574 DE LA SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		LA SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD REPRESENTANTE LEGAL DE ORION S.A.S PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 15/11/2022, CEDULA DE CIUDADANIA NO 31.577.305 **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1			**CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	X		LA SRA. LEYDI MABEL PEREZ CHUD REPRESENTANTE LEGAL DE ORION SAS APORTA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DONDE **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**. CON REGISTRO INTERNO DE VALIDACION 46108867 DE FECHA 15/11/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X		LA SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD REPRESENTANTE LEGAL DE ORION S.A.S APORTA CERTIFICACIÓN, DONDE AUTENTICA QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LOS APORTES PARAFISCALES Y DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
RUT	X		EL CONSORCIADO ORION S.A.S IDENTIFICADO CON NIT NO. 901503188-3 PRESENTA RUT CON ACTIVIDAD PRINCIPAL 4290 ACTIVIDAD SECUNDARIA 7112
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		LA REPRESENTANTE LEGAL DE ORION S.A.S SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD, PRESENTA COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
CEDULA DE CIUDADANÍA	X		LA SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD REPRENTANTE LEGAL DE ORION SAS PRESENTA COPIA DE SU CEDULA DE CIUDADANIA.
FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		LA REPRESENTANTE LEGAL DE ORION S.A.S SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD, PRESENTA FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1			**CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA OFERTA CUMPLE POR ESTE CONCEPTO, POR ENDE QUEDA **HABILITADA.**		

PROPONENTE 2			**ORION SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		ORION S.A.S IDENTIFICADO CON NIT NO. 901503188-3, PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NO. 08227RPZ0Y, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 08 DE NOVIEMBRE 2022, CON OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 1. CONSULTORÍA E **INTERVENTORÍA** DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, 2 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES ARQUITECTÓNICAS, 3 SUMINISTRO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2			**ORION SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		EL PROPONENTE **ORION SAS** REPRESENTADA LEGALMENTE POR LEYDI MABEL PEREZ CHUD IDENTIFICADA CON CC NO. 31.577.305 DE CALI, PRESENTA FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA.
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
AUTORIZACION DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS PARA CONTRATAR	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2			**ORION SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		ORION S.A.S IDENTIFICADO CON NIT NO. 9015031883 PRESENTA CERTIFICADO CON CODIGO DE VERIFICACION NO. **901503188322111511094 9** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.** LEYDI MABEL PEREZ CHUD PRESENTO CERTIFICADO CON CODIGO DE VERIFICACION NO 31577305221115110930. DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2			**ORION SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		ORION S.A.S IDENTIFICADO CON NIT NO. 9015031883 PRESENTA CERTIFICADO ORDINARIO NO. 209435666 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.** LEYDI MABEL PEREZ CHUD PRESENTO CERTIFICADO VERIFICACION NO. 209435574 DE LA SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		LA SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD REPRESENTANTE LEGAL DE ORION S.A.S PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 15/11/2022, CEDULA DE CIUDADANIA NO 31.577.305 **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2			**ORION SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	X		LA SRA. LEYDI MABEL PEREZ CHUD REPRESENTANTE LEGAL DE ORION SAS APORTA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DONDE **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**. CON REGISTRO INTERNO DE VALIDACION 46108867 DE FECHA 15/11/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X		LA SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD REPRESENTANTE LEGAL DE ORION S.A.S APORTA CERTIFICACIÓN, DONDE AUTENTICA QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LOS APORTES PARAFISCALES Y DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
RUT	X		EL CONSORCIADO ORION S.A.S IDENTIFICADO CON NIT NO. 901503188-3 PRESENTA RUT CON ACTIVIDAD PRINCIPAL 4290 ACTIVIDAD SECUNDARIA 7112
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		LA REPRESENTANTE LEGAL DE ORION S.A.S SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD, PRESENTA COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
CEDULA DE CIUDADANÍA	X		LA SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD REPRENTANTE LEGAL DE ORION SAS PRESENTA COPIA DE SU CEDULA DE CIUDADANIA.
FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		LA REPRESENTANTE LEGAL DE ORION S.A.S SRA LEYDI MABEL PEREZ CHUD, PRESENTA FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2			**ORION SAS**
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA OFERTA CUMPLE POR ESTE CONCEPTO, POR ENDE QUEDA **HABILITADA.**		

1. EVALUACIÓN PROPUESTA No. 1 CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS

1.1 EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO HABILITANTE: EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, iniciados, ejecutados, terminados y/o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya consistido en: INTERVENTORIA A CONTRATO(S) DE ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

La sumatoria de los valores totales de los contratos certificados aportados por el proponente, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido I.V.A.) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Valor del 100% del presupuesto oficial: Col$63.893.951
Valor del 100% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2022 =63,89

PROPONENTE:		**Nº 1 - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**				
ANEXO	**No. CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**% PARTICIPACIÓN**		**VALOR EN S.M.M.L.V.**	
Formato 3 Experiencia mínima cuantia.pdf ; TapScanner 07-12-2022-14_03.pdf	CM-35-2019	CONJUNTO RESIDENCIAL LA JULIANA	100,0%		51,03	
Formato 3 Experiencia mínima cuantia.pdf	4162.010.26.1.5343-2019	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	100,0%		30,22	
			TOTAL		**81,25**	
Requisito: INTERVENTORIA A CONTRATO(S) DE ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.			**CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**	
Observaciones: Ninguna						

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.2 EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO HABILITANTE: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel del "Clasificador de bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas" es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experiencia especifica del proponente en la especialidad del objeto del presente proceso. Por lo tanto, se requiere que los contratos relacionados como experiencia general, en su objeto o actividades contemplen los requisitos relacionados en la siguiente tabla:

CONTRATOS	Requisito Específico	Indicador
Al menos UNO (1) de los contratos relacionados en la experiencia en su objeto o actividades cumplir con el siguiente requisito específico e indicador.	Interventoría a contratos de adecuación y/o construcción de cancha múltiple en concreto rígido	el valor total ejecutado del contrato expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial
Al menos UNO (1) de los contratos relacionados en la experiencia en su objeto o actividades cumplir con el siguiente requisito específico e indicador.	Interventoría a contratos de adecuación y/o construcción de canchas sintética con losa en pavimento flexible	el valor total ejecutado del contrato expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial

Valor del 100% del presupuesto oficial: Col$63.893.951
Valor del 100% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2022 =63,89

PROPONENTE:		Nº 1 - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS			
ANEXO	**No. CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**REQUISITO / INDICADOR**	**APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
TapScanner 07-12-2022-14_03.pdf	CM-35-2019	CONJUNTO RESIDENCIAL LA JULIANA	Haber realizado la Interventoría a contratos de adecuación y/o construcción de cancha múltiple en concreto rígido.	X	CUMPLE
			el valor total ejecutado del contrato expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	X	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Haber realizado la Interventoría a contratos de adecuación y/o construcción de canchas sintética con losa en pavimento flexible.	X	NO CUMPLE
			el valor total ejecutado del contrato expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	X	NO CUMPLE
Formato 3 Experiencia mínima cuantia.pdf	4162.010.26.1.5343-2019	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	Haber realizado la Interventoría a contratos de adecuación y/o construcción de cancha múltiple en concreto rígido.	X	CUMPLE
			el valor total ejecutado del contrato expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	X	CUMPLE
			Haber realizado la Interventoría a contratos de adecuación y/o construcción de canchas sintética con losa en pavimento flexible.	X	CUMPLE
			el valor total ejecutado del contrato expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	X	CUMPLE
OBSERVACIONES:					**CUMPLE**

1.3 EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO HABILITANTE: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PROPONENTE:		**Nº 1 - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**			
PROFESIONAL DIRECTOR (50% DEDICACIÓN) NOMBRE: PEDRO PEDRO TORRENEGRA ESCOBAR					
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**MATRICULA O T.P. No.**	08202-75877	**FECHA EXPEDICIÓN**	18/02/1999
REQUISITO			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**
FORMACIÓN PROFESIONAL: Acreditar título profesional como ingeniero civil y/o arquitecto, con posgrado en interventoría y/o en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de proyectos y/o administración de obras y/o equivalentes.			**X**		DIRECTOR.pdf "DIRECTOR"
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Una experiencia general mínimo de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y mínimo dos (2) años contados a partir del título de postgrado**,** acreditar experiencia como Director y/o residente de interventoría en como mínimo dos (2) proyectos relacionados con adecuación y/o construcción de escenarios deportivos, y al menos uno de estos contratos deberá haber desarrollado como actividad la adecuación y/o construcción de canchas múltiples y/o			**X**		DIRECTOR.pdf "DIRECTOR"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE:	**Nº 1 - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**			
sintéticas.				
HOJA DE VIDA – CARTA COMPROMISO		**X**		DIRECTOR HV.pdf “DIRECTOR”
CEDULA DE CIUDADANÍA		**X**		DIRECTOR.pdf “DIRECTOR” pag 1
DIPLOMA O ACTA DE GRADO		**X**		DIRECTOR.pdf “DIRECTOR” pag 3
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL		**X**		DIRECTOR.pdf “DIRECTOR” pag 2
ANTECEDENTES PROFESIONALES COPNIA o CPNAA		**X**		DIRECTOR.pdf “DIRECTOR” pag 6
CERTIFICADOS LABORALES		**X**		DIRECTOR.pdf “DIRECTOR” pag 10
OBSERVACIONES				**CUMPLE**
PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (50% DEDICACIÓN) NOMBRE: ESTIVEN ALDANA QUINTERO				
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**MATRICULA O T.P. No.**	70202-196175	**FECHA EXPEDICIÓN** 17/09/2010
REQUISITO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**
FORMACIÓN PROFESIONAL: Acreditar título profesional como ingeniero civil y/o arquitecto con mínimo CINCO (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.		**X**		RESIDENTE_1.pdf “RESIDENTE”
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia como residente de interventoría en como mínimo dos (2) proyectos relacionados con adecuación y/o construcción de escenarios deportivos, y al menos uno de estos contratos deberá haber desarrollado como actividad la adecuación y/o construcción de canchas múltiples y/o sintéticas.		**X**		RESIDENTE_1.pdf “RESIDENTE”– pag 13 a pag 14
HOJA DE VIDA - COMPROMISO		**X**		RESIDENTE HV.pdf “RESIDENTE”
CEDULA DE CIUDADANÍA		**X**		RESIDENTE_1.pdf “RESIDENTE”– pag 9 a pag 10
DIPLOMA		**X**		RESIDENTE_1.pdf “RESIDENTE”– pag 5
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL		**X**		RESIDENTE_1.pdf “RESIDENTE”– pag 11
ANTECEDENTES PROFESIONALES COPNIA o CPNAA		**X**		PERSONAL HABILITANTE DIR RES SISO.pdf “RESIDENTE” – pag 25
CERTIFICADOS LABORALES		**X**		RESIDENTE_1.pdf “RESIDENTE”– pag 13 a pag 14
OBSERVACIONES	Ninguna			**CUMPLE**
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SISO (25% DEDICACIÓN) NOMBRE: MARIA GABRIELA TORO DE VALENCIA				
PROFESIÓN	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIEGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	**MATRICULA O T.P.**	Resolución 00244 de 28/12/2012	**FECHA EXPEDICIÓN** 28/12/2012
REQUISITO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE:	**Nº 1 - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**		
FORMACIÓN PROFESIONAL: Acreditar título como profesional en el área de salud ocupacional y mínimo TRES (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula expedida por el consejo profesional que aplique.	**X**		SISO.pdf "INSPECTOR SISO" – pag 7
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar la participación en el sector público o privado en por lo menos dos (2) contratos de obra civil como profesional o técnico en seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo.	**X**		SISO.pdf "INSPECTOR SISO" – pag 10 Y 11
HOJA DE VIDA - COMPROMISO	**X**		SISO.pdf "INSPECTOR SISO" – pag 2
CEDULA DE CIUDADANÍA	**X**		SISO.pdf "INSPECTOR SISO" – pag 3
DIPLOMA	**X**		SISO.pdf "INSPECTOR SISO" – pag 4 y 5
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL (LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL) O RESOLUCION COMO SISO	**X**		SISO.pdf "INSPECTOR SISO" – pag 7 a pag 9
CERTIFICADOS LABORALES	**X**		SISO.pdf "INSPECTOR SISO" – pag 10 Y 11
OBSERVACIONES	Ninguna.		**CUMPLE**

1.4 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Nº *1* - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS

CAUSALES DE RECHAZO - Numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO, PAG. 42 A 46 DEL COMPLEMENTO INVITACIÓN PUBLICA RELACIONADAS CON LA OFERTA ECONÓMICA	**PROPONENTE: Nº 2 - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**	**Evaluación de cumplimiento**
4. No incluir el FORMATO 11 dentro de la propuesta.	Entregado	Cumple
5. Si se presenta diferencia entre el total del FORMATO Nº 11 – COMPLEMENTO DE LA OFERTA ECONOMICA y el total de la lista de precios diligenciada en la plataforma del SECOP II, se rechazará la propuesta.	Hay coincidencia entre el valor detallado de la oferta en el Formato 11 y el cuestionario de SECOP II.	Cumple
6. En el evento en que se cargue el anexo complementario de la oferta económica, superando los precios techo o modificando las descripciones y/o cantidades y/o unidades de medida, será causal de rechazo de la oferta.	No hay cambios, ni se sobrepasa el presupuesto oficial	Cumple
7. El proponente no deberá modificar las descripciones de las actividades, unidades de medida y cantidades; en caso que se presenten cambio con relación a lo solicitado por la entidad en el formato 11 dispuesto para esto, la propuesta será RECHAZADA.	No hay modificaciones en el Formato 11	Cumple

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CAUSALES DE RECHAZO - Numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO, PAG. 42 A 46 DEL COMPLEMENTO INVITACIÓN PUBLICA RELACIONADAS CON LA OFERTA ECONÓMICA	**PROPONENTE: Nº 2 - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS**	**Evaluación de cumplimiento**
8. Cuando existan errores aritméticos en la formulación de la propuesta económica detallada en el anexo 11, se verificará que la corrección aritmética del valor total de la oferta no genere una variación de más o menos el cero punto dos por ciento (0.2%) comparado con el valor total de la propuesta económica diligenciada en la lista de precios del cuestionario existente en SECOP II. Presentado el error aritmético dentro del rango establecido, el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación ajustará el valor nominal de la oferta haciendo la correspondiente corrección con los errores aritméticos, y se calculará el valor corregido de la oferta, el cual servirá de base para la respectiva evaluación y eventual contratación.	No hay errores aritméticos	Cumple
9. Cuando existan diferencias entre el valor total de la oferta económica diligenciada en la lista de precios del cuestionario y la sumatoria de todos los ítems del complemento de la oferta económica que el proponente cargue en la plataforma, salvo la existencia de error aritmético tal como se describe en el numeral anterior.	No hay diferencias	Cumple
10. Cuando la propuesta económica diligenciada en la lista de precios del cuestionario supere el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección.	El valor propuesto no supera el presupuesto oficial	Cumple
Exceder con el valor total corregido de la propuesta el presupuesto oficial del proceso.	No se hicieron correcciones aritméticas	No aplica

1.5 ANÁLISIS DEL PRECIO DE LA OFERTA PROPONENTE: Nº 1 - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS

La propuesta fue presentada por valor de $36.057.000 equivalente al 56% del presupuesto oficial, es decir, está por debajo del 80% del presupuesto oficial, límite recomendado por Colombia Compra Eficiente; ante esta situación, y de acuerdo con lo dispuesto en el Complemento de la Invitación, en las páginas 72 a la 75, en el numeral 13. Precio Artificialmente Bajo, en la página 73 *"Herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas: (…) (b) comparación relativa. En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.* ***Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal****."*

Es decir, que la propuesta de proponente No. 1 CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS es inferior al valor mínimo aceptable de $51.115.160, de tal forma que se configura un posible precio artificialmente bajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VERIFICADO LO ANTERIOR, LA ENTIDAD PROCEDE A SOLICITAR AL PROPONENTE NO. 2 CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS QUE PRESENTE SU JUSTIFICACIÓN DE COSTOS Y GASTOS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

JUSTIFICACIÓN VALOR DE LA OFERTA:

- El proponente presento la justificación para sustentar el precio ofertado en su propuesta, la cual fue analizada por el comité evaluador en los puntos que la soportan y considera validos los argumentos expuestos para sustentar los valores ofrecidos.

 Teniendo en cuenta lo anterior y el compromiso expresado por el proponente para ejecutar el contrato con los precios ofertados el comité evaluador acepta la aclaración y continúa con la evaluación de la propuesta.

 La entidad acoge la justificación, por lo cual el proponente deberá tener en cuenta el valor de la oferta frente al plazo de ejecución del contrato de la interventoría, la cual está directamente relacionada con el plazo establecido para la finalización del objeto del contrato de obra, asociado al proceso de selección Nº.4162.010.32.1.0697 de 2022. Tal como lo establece la invitación pública del presente proceso.

1.6 RESULTADO VERIFICACIÓN FACTORES DE HABILITACIÓN DE LA OFERTA PROPUESTA No. 2 CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS

Revisados los documentos y requisitos habilitantes de carácter Técnico de las ofertas presentadas en la plataforma Secop II se concluye que:

OFERENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS DE EXPERIENCIA GENERAL	ASPECTOS TÉCNICOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL MÍNIMO	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
Nº 1 - CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador RECOMIENDA al señor Secretario del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, en su condición de ordenador del gasto adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No. 4162.010.32.1.1008 de 2022 al proponente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONAL SAS, representado legalmente por LAURA ANDREA CASTILLO NAVARRETE identificada con CC. 1.143.862.226; por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($36.057.000,00)**, oferta que una vez evaluada reúne las condiciones Habilitantes y de Evaluación consignadas en la Invitación Publica y por tanto ser la mejor oferta desde el punto de vista de selección objetiva.

El presente informe de evaluación se publica en la página del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co.

(Original firmado)
YESSICA DANIELA MILLAN
ROL JURÍDICO

(Original firmado)
JANE NICOLE TELLO SEGURA
ROL TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.